



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67838

LA PLATA, 22 de mayo de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

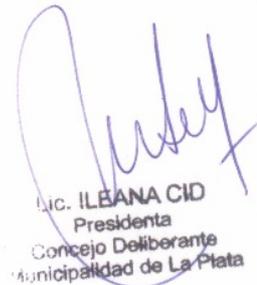
ORDENANZA

11809

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. García Elsa Amalia, D.N.I. 5.161.611, por la suma total de Pesos Mil Ochocientos Setenta (\$1.870,00), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, dominio FTW556, marca Peugeot, tal como surge de los antecedentes técnico- jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1092617/18 que sustentan la presente.

ARTICULO 2°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


LIC. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 2019.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE (11.809).-**

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA